

SE ACUERDA

1.º Ordenar la remisión del expediente administrativo a que se contrae el mencionado recurso a la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

2.º Dar traslado a la Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo, de la notificación recibida al objeto de que si a su derecho conviene, y dentro del plazo de nueve días comparezcan en el recurso interpuesto.

3.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la presente resolución, al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en la actuaciones, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de julio de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 19 de junio de 2009, por la que se conceden los premios del V Certamen de Programas sobre promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada.

Mediante Orden de la Consejería de Salud de 16 de octubre de 2008 (BOJA núm. 219, de 4 de noviembre de 2008) es convocado el V Certamen de Programas sobre promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada.

De conformidad con lo establecido en la citada Orden, el Jurado seleccionador, cuya composición se designó por Orden de 10 de noviembre de 2008 (BOJA núm. 236, de 27 de noviembre de 2008), elevó con fecha 13 de marzo de 2009, una propuesta de concesión de los premios a la persona titular de la Consejería de Salud.

Por todo ello, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.1 de la citada Orden de 16 de octubre de 2008,

D I S P O N G O

Conceder los premios del V Certamen de Programas sobre promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada, en sus distintos ámbitos de actuación, a las personas e instituciones que a continuación se relacionan:

1. En la modalidad correspondiente al ámbito de actuación sanitario:

- Se concede el Primer Premio, dotado con tres mil euros (3.000 euros) y un diploma acreditativo, al programa «Taller de prevención de la obesidad infantil», del Puerto de Santa María (Cádiz), realizado por el equipo compuesto por:

Don Javier Patiño Gámez, con un 60% de participación en el trabajo y al que corresponden 1.800 euros de la dotación económica del premio.

Don Ramón Vargas Vasallo, con un 10% de participación en el trabajo y al que corresponden 300 euros de la dotación económica del premio.

Doña Alicia Borreguero, con un 10% de participación en el trabajo y a la que corresponden 300 euros de la dotación económica del premio.

Doña Catalina Ruiz Ruiz con un 10% de participación en el trabajo y a la que corresponden 300 euros de la dotación económica del premio.

Doña Encarna Siles Jaén con un 10% de participación en el trabajo y a la que corresponden 300 euros de la dotación económica del premio.

La dotación económica se imputa a la aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.481.01.41D.9.

- Se concede un Accésit, dotado de dos mil euros (2.000 euros) y un diploma acreditativo, por el programa «Alimentación equilibrada y enfermedades autoinmunes», a la Federación Almeriense de Asociaciones de personas con discapacidad, de Almería.

La dotación económica se imputa a la aplicación presupuestaria 0.1.19.00.01.00.481.01.41D.9.

2. En la modalidad correspondiente al ámbito de actuación educativo:

- Se concede el Primer Premio, dotado con tres mil euros (3.000 Euros) y un diploma acreditativo, por el programa «Educación Nutricional. Alimenta tu Salud», a Nutrioptima, S.L., de Armilla (Granada).

La dotación económica se imputa a la aplicación presupuestaria 0.1.19.00.01.00.481.01.41D.9.

- Queda desierto el Accésit de esta modalidad, por no reunir ninguno de los trabajos presentados los méritos suficientes.

3. En la modalidad correspondiente al ámbito de actuación comunitario:

- Se concede el Primer Premio, dotado con tres mil euros (3.000 euros) y un diploma acreditativo, por el programa «Alimentación Saludable» dirigido a la primera Infancia «Aprender a Comer», a la Mancomunidad de Municipios Ribera de Huelva, de Aracena (Huelva).

La dotación económica se imputa a la aplicación presupuestaria 0.1.19.00.01.00.461.01.41D.0.

- Se concede un Accésit, dotado de dos mil euros (2.000 euros) y un diploma acreditativo por el programa «Animación Deportiva en Centros Penitenciarios de Andalucía», al Centro de Iniciativas para la Cooperación BATA, de Córdoba.

La dotación económica se imputa a la aplicación 01.19.00.01.00.481.01.41.D9.

4. En la modalidad correspondiente al ámbito de actuación laboral:

- Quedan desiertos tanto el Primer Premio como el Accésit de esta modalidad, por no reunir los trabajos presentados los méritos suficientes.

Sevilla, 19 de junio de 2009

M.º JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2009, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, por la que se conceden los premios de la XII Edición del Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía.

La Orden de la Consejería de Salud, de 23 de julio de 2008 (BOJA núm. 161, de 13 de agosto de 2008), establece las bases reguladoras para la concesión del Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía, y la Resolución de 12 de enero de 2009, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, convoca el Premio de Periodismo «Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía» en su XII Edición (BOJA núm. 30, de 13 de febrero de 2009).